

El documento de posicionamiento presenta las principales observaciones resultado del análisis conjunto de la Unidad Responsable y de la Unidad de Evaluación sobre en el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 (EED), y/o los aspectos que considere importantes resaltar.

2. Comentarios y Observaciones específicos por tema

En relación a las Observaciones Generales sobre los Indicadores Seleccionados.

El equipo evaluador menciona "La MIR 2014 fue modificada. El indicador de Fin "Proporción de estudiantes que se incluyen en el Registro Nacional del Deporte" no se relaciona directamente con los objetivos del programa, el programa contribuye al logro del mismo marginalmente. Cabe señalar que este indicador se incluye conforme a los criterios señalados por SHCP en 2014, quedando fuera de la competencia del programa incluir otro que no se encuentre en el Programa Sectorial de Educación. Por lo cual, hasta este año existe la posibilidad de incorporar otro indicador con mayor relevancia para los resultados del programa y se revisará a partir de la reestructuración planteada al 2016.

1. Información de la Evaluación



Clave y nombre del programa:

S204 Cultura Física.

Institución evaluadora:

CONEVAL

Coordinador general de la evaluación:

Begoña Iguiniz Echeverría

Responsable del programa:

C. Manuel Portilla Diéguez

Correo electrónico:

portilla.manolo@conade.gob.mx

3. Comentarios y Observaciones Generales

-El informe refleja el resultado del Programa desde el punto de vista estratégico y operativo, por lo que las recomendaciones emitidas por los evaluadores se analizarán, a fin de tomarse en cuenta para mejorar las estrategias del Programa Cultura Física, y así fomentar una cultura física integral y el mejoramiento de la condición física en la población.

-En cuanto a las observaciones de mejora respecto a los indicadores, a fin de que estos reflejen el impacto del programa en la población, se tomarán en cuenta para el ejercicio fiscal 2016.

-Derivado del análisis a los resultados obtenidos al Programa de Cultura Física, aunado a la fusión de los tres programas de la CONADE cuyo fin es la masificación de la actividad física y el deporte social, es importante mencionar que para el ejercicio fiscal 2016 se modificarán las reglas de operación para que sea una sola la que rij a todos los programas que opera la CONADE.

-Así mismo se hace de su conocimiento que derivado de lo anteriormente expuesto dará origen a una sola MIR para el ejercicio 2016.

- En relación a la valoración sobre la problemática de los programas, se aprecia positiva la reubicación del tema. Sin embargo, es muy importante que se contextualice cómo se llegó a esa valoración y a partir de qué información. Asimismo, se considera valioso que este análisis sea incluido en las reuniones de las mesas de revisión de los indicadores del CONEVAL, con la finalidad que todas las partes involucradas tengan claridad de este tema, de los criterios con que se revisa, así como su inclusión en la EED.